Ayuntamiento. — En la villa de Carauaca a once dias del mes de abril de mill y seiscientos y cinquenta y ocho años en las casas de ayuntamiento se juntaron el sr. justicia y regimiento desta villa como lo an de costumbre de se juntar para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro. sr. y bien desta republica es a saber el Ldo. Don Franco Leon gor. desta villa ordinario

- Don Sebastian de Robles
- Diego Rodriguez Moxa
- Don Franco de Robles
- Don Ignacio de Ortega
- D. Migl. Escageda
- Alº Velez
- El Ldo. Jorge Perez
- Antº Mº Diego
- Pedro Ceballos
- Sebastian Toro
- Don Esteban Ferrete procurador
- Don Pº Gimenez Curiel sindico
- Y estando en este ayuntamiento se leyo la carta y orden del exmo. sr. marques de los Velez capitan general y adelantado del Reyno de Murcia en que ordena a esta villa con sesenta soldados para la guerra de Portugal costeados hasta la plaza de armas de la ciudad de Merida y por la grande cortedad con que esta villa se halla y lo necesario de presar(?) en consideracion de los lugares circunvecinos que se les comparten con menor vecindad y que a esta villa le sea posible cumplir con el animo que tiene de servir a su Magd. se acordo que Don Franco Diego Martinez de Robles procurador de esta villa vaya a comunicarlo con su Exª y suplicarle se sirva de considerar el aumento de dicho presidio y que atento su necesidad le de facultad en que para la dicha condu… pueda tomar prestado de qualquier efecto